

Guayaquil, Febrero 17 de 1997

Señores
VANPAT S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

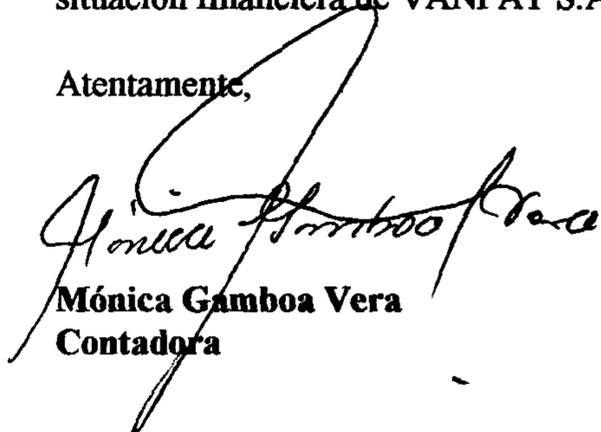
Señores Accionistas :

Mónica Gamboa Vera, en calidad de comisario de VANPAT S.A., se permite informar a los señores accionistas, lo realizado de conformidad en lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías. Una vez analizados y examinados los libros y registros auxiliares e igualmente los estados financieros del ejercicio económico, correspondiente al año de 1996.

1. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia realice las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los estados financieros examinados.
2. Se verifico el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias , reglamentarias y también de la resoluciones de la junta general de accionistas.
3. Los comprobantes de respaldo, así como los libros contables, han sido preparados y conservados, conforme a la s disposiciones legales vigentes.
4. He revisado y aprobado satisfactoriamente, el sistema contable interno para establecer las bases de confiabilidad de los registros. Las relaciones e índices comparativos de los estados financieros son confiables, habiendo sido elaborados considerando los principios contables generalmente aceptados en nuestro país.
5. Debo destacar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración y más empleados de la compañía en relación con la revisión y pruebas realizadas.

Para concluir, es mi opinión que los referidos estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de VANPAT S.A.

Atentamente,


Mónica Gamboa Vera
Contadora

